



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La antropología moderna le quitó al término "Cultura" su carga etnocéntrica y democratizó su uso dejando así de pertenecer en forma casi exclusiva a las minorías selectas e instruidas para ser puesto en su verdadera dimensión, éste pasó a ser un término abarcador: "cultura es todo lo que el hombre produce".

O, en una definición ampliada: "la cultura es, a la vez lo que una comunidad ha creado y lo que ha llegado a ser gracias a esa creación; lo que ha producido en todos los dominios donde ejerce su creatividad; y el conjunto de los rasgos espirituales y materiales que, a lo largo de ese proceso han logrado modelar su identidad y a distinguirla de otras".

La identidad es la impronta que denota lo creado respecto al carácter, forma de ser o idiosincrasia de la comunidad creadora, donde se aprecia su integración territorial y la participación conjunta que impulsa el desarrollo cultural, permitiendo su inclusión en el campo de la cultura popular para el acceso de la mayor cantidad de individuos posible.

A fin de integrar las diferentes áreas geográfico-culturales mediante hechos y acciones permanentes; generar y contribuir a generar oportunidades y espacios para la expresión cultural, la Fundación Proyecto Sur ha diseñado un proyecto de promoción cultural destinado a la expresión de la música y el canto.

Se basa en una convocatoria a la participación popular a través del folklore que se siente y vive en la Patagonia y tiene como objetivos: movilizar a la comunidad para gestionar la organización y valorización de sus propias expresiones culturales, ofrecer una oportunidad de participación y difusión a músicos y cantantes populares rionegrinos, convocar a la realización de encuentros zonales de música y canto en Río Negro y premiar las mejores participaciones zonales con la edición de un disco compacto.

Creemos, que la cultura, al igual que la ciencia, la tecnología y la educación, son fundamentales para insertar a los rionegrinos en un modelo de sociedad que goce de la justicia social. Y consideramos que este tipo de propuestas con forman herramientas aptas para la organización y desarrollo cultural en un marco de participación popular.

COAUTORES: Rubén D. Giménez, Oscar Eduardo Díaz, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural el proyecto "Encuentros de Música y Canto en Río Negro" integrante del Plan 2.000 de la Fundación Proyecto Sur (que se adjunta a la presente) ofreciendo una oportunidad de participación y difusión a músicos y cantantes populares rionegrinos, que se implementará en nuestra provincia durante el segundo semestre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.